

**ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO EN LA EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.
EMILIMA S.A.**

En la ciudad de Lima, a los 9 días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo las 15:00 pm, se reunieron en la Sala de Directorio de EMILIMA S.A., ubicada en el Jr. Ucayali N° 266, Cercado de Lima, quienes suscriben el presente documento señalando lo siguiente:

1. Manifestamos nuestro compromiso para implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno de la Entidad, de conformidad con lo establecido en el Art. 6° de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las entidades del Estado.
2. Para dicho fin, contamos con el Comité de Control Interno de EMILIMA S.A., el cual tendrá a cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la Entidad.
3. Se dotará al Comité de Control Interno de los recursos necesarios para cumplir con sus funciones a través de sus órganos y unidades orgánicas.

En tal sentido, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno que se adopte en la Entidad; así como a exhortar a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para el adecuado establecimiento del Sistema de Control Interno, que permita el cabal cumplimiento de la Misión, Visión y Objetivos de EMILIMA S.A.

Firman en señal de conformidad,




Lic Martha-Patricia Aguirre Paredes
Gerente de Administración y Finanzas
EMILIMA S.A.



C.P.C Jorge Mariño Flores
Gerente de Planificación, Presupuesto y
Modernización
EMILIMA S.A.



Lic. Roberto Su Herrera
Subgerente de Recursos Humanos
EMILIMA S.A.



Abg. Hans Santiago Aliaga Marmolejo
Subgerente de Promoción Inmobiliaria y
Renovación Urbana
EMILIMA S.A.